



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.302/12

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2.012, ha adoptado con carácter provisional los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa para suministro de agua potable a domicilio.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Pedro Bernardo, a 15 de octubre de 2.012.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.